



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Karla Reyna Franco Blanco, Rubí Argelia Be Chan y Esteban Abraham Macari, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio, secretaria de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de noviembre de 2021.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona contenido a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 16 de noviembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto por la que se reforma y adiciona contenido a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y cuadro comparativo solicitados en la sesión anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En el uso de la palabra, la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz destacó la importancia de la iniciativa en comento toda vez que la educación es un pilar de la sociedad y el acceso al internet, que recientemente se aprobó como un derecho humano, es muy necesario en este rubro, por lo que indicó que suma a la misma.

En el mismo tenor, la Diputada Rubí Argelia Be Chan propuso adicionar un párrafo al artículo 98 que señale "el Estado, con recursos propios y ajustes presupuestales sin contraer deuda pública", a fin de cuidar que no se endeude al Estado.

Sobre el mismo punto, la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, luego de subrayar la importancia de la iniciativa en cuestión, anticipó que en breve hará llegar a la Presidencia de esta Comisión una serie de propuestas para el enriquecimiento de la misma.

En el uso de la palabra, el Diputado Esteban Abraham Macari manifestó que durante su campaña en el Distrito X pudo constatar la necesidad de que las comunidades más alejadas tengan el acceso al internet y destacó que será importante la coordinación con los ayuntamientos para la aplicación de esta ley. Como ejemplo, señaló que el municipio de Tizimín ya se han instalado 10 puntos de internet gratuito en las comisarías y el plan es que lleguen a 100, señalando que sería conveniente que se plasme en la iniciativa la labor que tendrían los ayuntamientos, ya sea para el mantenimiento o instalación de los puntos antes referidos. Al respecto, la Diputada Rubí Argelia Be Chan se unió a dicha propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.**

**SECRETARIA.**

**DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.**

**VOCAL.**

**DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.**

**VOCAL.**

**DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.**

**VOCAL.**

**DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.**